

en donde propusiese negociar otro tratado, por el cual se designasen otros límites más naturales y precisos, y fuese por fin en donde anunciase que tenía ya poderes al efecto, de su gobierno. La contestación del ministro de relaciones de México en 14 de febrero inmediato, se redujo á acusarle recibo de la expresada nota, noticiándole de paso que se iba á proceder á los nombramientos del comisario y geómetra de que habla el artículo 3º del tratado, y concluyendo con estas palabras: "y considerándose ya dicho tratado por estos Estados (los Unidos Mexicanos), como lo ha sido por el gobierno de V. S., como una ley suprema, no se ocupará México de sus estipulaciones, sino para hacer que tengan el más religioso cumplimiento."

No se desanimó por eso el Sr. Butler, y en una nota de 22 de junio de 1833, se refirió á lo que ya dijo en 26 de julio del año anterior, y volvió á insistir en lo mismo, asegurando que se le había dicho varias veces verbalmente por los ministros pasados "que sólo las dificultades de la crisis política en que se había hallado recientemente México, habían sido la causa única de que se suspendiese la acción de esta negociación entablada;" en otros términos, que sólo por eso no se había tomado ya en consideración su propuesta de negociar otro tratado de límites. El ministerio mexicano que había ya respondido en 14 de febrero sobre la tal propuesta de un modo bastante explícito, creyó que sería más prudente atenerse en silencio á lo que entonces había dicho, para no verse en la necesidad de tener que contradecir alguna de las aserciones del Sr. Butler.

Pero el Sr. Butler no entendió tampoco la indirecta; y en 6 de septiembre, al quejarse de que no se hubiera contestado á su nota anterior, reprodujo por tercera vez la misma proposición sobre negociar otro tratado con determinación de otros límites, y dió ya por supuesto que el gobierno mexicano había recibido y considerado (*entertained*) aquella proposición desde que el Sr. Butler la hizo. El ministerio mexicano se vió entonces en la necesidad de tener que decirle en 20 del propio septiembre: "que nunca había recibido ni considerado semejante proposición del modo que él indicaba; que le recordaba con este motivo lo que le había manifestado en 14 de febrero de 1832, y que de ningún modo alteraría por lo tanto el tratado existente."

Con tamaño desengaño era ya preciso cambiar de batería, si se

quería desalojar á México de la posición en que se había atrincherado. Así se hizo, cesando desde entónces de hablarse de las decantadas nulidades del tratado, y urgiendo por el contrario sobre que se prorrogase el término que su artículo 3º señaló para la reunión de los comisarios en Natchitoches, y el que había caducado, así como había sucedido otro tanto con el del primer artículo adicional que posteriormente se había celebrado con el fin de salvar aquella temporal irregularidad.

En la nota que dirigió el Sr. Butler en 21 de Diciembre de 1834, con el enunciado objeto, se indicaba ya sobradamente que era otro el plan de campaña que se había madurado y adoptado desde las últimas hostilidades diplomáticas. Allí, y como por acaso, se encontraba este párrafo notable: "Y observará tan sólo (el Sr. Butler) que México se halla ocupando una gran parte de territorio que el gobierno del infrascrito cree justamente pertenecer á los ciudadanos de los Estados Unidos según la construcción racional (*fair*) de todos los tratados que se han celebrado sobre el particular; y como es notorio y sabido que tanto el gobierno de México como los de los Estados, han concedido ya una considerable porción de este territorio á varios nativos y extranjeros, la pronta conclusión de este negocio llega á ser cada vez más urgente."

Observación tan peregrina hubiera debido llamar mucho la atención del gobierno de México, y le hubiera debido igualmente impeler á solicitar inmediatamente una explicación de lo que con ella se le había querido indicar; pero no se hizo, y fué una gran falta. Verdad es que en aquellos días acaeció en México un cambio de ministerio, y que este incidente entorpeció, como sucede siempre, la marcha de todos los negocios. Verdad es también que el nuevo ministro con echar sólo una ojeada sobre el mapa de Melish pudo conocer el ningún fundamento de la aserción del Sr. Butler, y suponer de consiguiente que la había arriesgado con el mero fin de esforzar la urgencia que había, según él, de redondear pronto el único negocio que ostensiblemente le había hecho tomar la pluma en la mano.

Pero sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que el ministerio mexicano tomó la nota del Sr. Butler al pie de la letra, y no pensó en más que en facilitar y acelerar la negociación del segundo artículo adicional. Este se firmó en 3 de abril de 1835, se ratificó por el pre-

sidente interino en 7 del mismo, y habiendo llegado á Washington en junio, época en que el senado estaba ya en receso, tuvo allí que aguardar hasta que se volviera á reunir este cuerpo, para que con su aviso y consentimiento pudiera el presidente de los Estados Unidos ratificarlo á su vez.

Entretanto la rebelión de Texas tomaba incremento; y México que veía, á no pederlo dudar, los auxilios de todo género que los ciudadanos de los Estados Unidos prestaban sin rebozo á los rebeldes; que advertía los ningunos esfuerzos del gobierno americano para contrariar *efectivamente* aquellos auxilios, y que se apercibía del sentimiento de disgusto que semejante conducta iba necesariamente creando en el corazón de todos los mexicanos, llegó á temer, y no sin visos de razón, que sus relaciones de amistad con los Estados Unidos se resintiesen al cabo con el choque de tantas circunstancias reunidas en su daño, y se fuesen entibiando gradualmente algo más de lo que en realidad convenía á los intereses bien entendidos de las dos naciones.

Para disminuir en lo futuro tales perjuicios; para prevenir, sobre todo, por parte de México cualquier motivo plausible de desconfianza ó de queja que pudiera comprometer aquellas relaciones, creyó el gobierno mexicano que debía enviar á Washington un enviado extraordinario, que se ocupase exclusivamente de los asuntos que pudieran conexiarse con las cuestiones de límites y Texas, desembarazando con esto al encargado de negocios que ya estaba allí, de los compromisos de estas cuestiones, y dejando á su acreditado celo y eficacia el cuidado de todos los demás cargos pertenecientes á una legación ordinaria. Del nombramiento de dicho enviado y de su ida á Washington en las circunstancias del día, se iban á derivar, por lo menos, inmediatamente dos buenos resultados, aun cuando después no se recogiera otro fruto; el primero, manifestar al gobierno de los Estados Unidos que México tenía todavía confianza en su equidad y en sus amigables intenciones; el segundo, calmar algún tanto la irritación pública, haciendo ver á los mexicanos que su gobierno esperaba todavía que los Estados Unidos le harían justicia. El paquete americano que llegó á Veracruz en enero último, trajo además entre su correspondencia dos documentos oficiales que acabaron de decidir al gobierno mexicano por la afirmativa sobre la me-

didada en cuestión; uno de ellos era un memorándum de una conferencia que había tenido el Sr. Castillo con el secretario de Estado á principios de noviembre en Washington; el otro era el mensaje del presidente Jackson.

En la conferencia había dicho el Sr. Forsyth en nombre de su gobierno, según constaba por el memorándum que el Sr. Castillo había escrito aquel mismo día en Washington, "que los Estados Unidos estaban decididos á defender su frontera que consideraban "amenazada con motivo de la próxima campaña en Texas; y que "para ello deberían reconocer los beligerantes como *neutral* toda "aquella parte del territorio mexicano que *podía corresponder* á los Estados Unidos, demarcados que fuesen los límites." Y en el mensaje, refiriéndose sin duda á esta comunicación verbal, se encontraba el párrafo que sigue: "Se ha creído necesario hacer saber al gobierno de México que nosotros exigiremos que la integridad de nuestro "territorio sea escrupulosamente respetada por ambas partes;" sin que el Sr. Castillo hubiera podido obtener del Sr. Forsyth la explicación que deseaba por escrito acerca de lo que realmente se entendía allí por *territorio de los Estados Unidos*.¹

Indecible fué, pues, la sorpresa que causó al gobierno mexicano la lectura de ambos documentos, y el encontrarse con la noticia imprevista é inesperada de que una parte de su actual territorio lindante con el teatro de la guerra podía alguna vez llegar á pertenecer á los Estados Unidos. Era un verdadero enigma para él, porque por más que registraba la pasada correspondencia, desde la fundación de la república de México, entre los dos gobiernos, ni una sola palabra hallaba allí que le pudiera indicar la existencia de alguna recla-

¹ Porque es cosa risible por cierto lo que sucede en los Estados Unidos respecto á los mensajes del presidente y á lo que imprime el Globo. En los primeros se puede decir de los gobiernos extranjeros cuanto al presidente se le ocurre ó le conviene, sin que ellos puedan esperar otra explicación sino la de que nada les incumbe ni les interesa lo que allí se ha dicho; porque ha sido una mera alocución doméstica y confidencial que se ha dirigido sólo á los americanos, y que sólo habla con éstos. El Globo puede igualmente insultarlos ó calumniarlos á sus anchas y sin recelo de comprometer al gobierno, cuyo órgano es y en cuyas confianzas está; el gobierno se sale siempre por la tangente con asegurar que no tiene periódico oficial, y lo dicho, dicho se queda.

mación de esta especie, á no ser la ya citada observación de Butler de 21 de diciembre, que por vaga é infundada, se había entonces despreciado, y porque por más que releía el tratado, y que consultaba el mapa de Melish que forma parte integrante del mismo, no se veía cómo podía haber dudas sobre un territorio que estaba separado del territorio americano por un límite fluvial, conocido por todos, y no interrumpido siquiera un momento en su curso desde que llega al grado 32. ¿Qué podían hacer en esta parte de la frontera comisarios ni geómetras, que no hubiera hecho ya la naturaleza? ¿No era el Sabina que servía ahora de frontera; el Sabina que había sido siempre; el Sabina del tratado, el de Melish, el que arranca del Seno, el navegable, el mismo que trece años antes que se celebrase aun la convención de 1819 entre España y los Estados Unidos, saludaban ya los Dearborn y los Wilkinson como tal Sabina y como tal frontera?¹ Repetimos que el gobierno mexicano no podía atinar con el peligro que le amagaba; más esto era precisamente lo que le daba más cuidado. No podía saber, á la verdad, si lo que querían los Estados Unidos era utilizarse de las presentes dificultades en que se encontraba México para cercenarle una parte de su territorio, ó si era sólo hacer una diversión en favor de los texanos, ó si querían, por fin, las dos cosas á la vez; pero sin saber á punto fijo lo que querían, no podía menos de conocer que querían *algo*, y que este *algo* tenía que ser siempre á expensas y con gran perjuicio de México. Había, pues, necesidad absoluta de indagar lo que ello era; y esta necesidad, según insinuamos, acabó de decidir el nombramiento del enviado, al paso que precipitó su salida para los Estados Unidos, embarcándose en Veracruz el 9 de febrero, y llegando á Nueva York el 27. Las instrucciones que se le dieron fueron, como es de presumir, muchas y varias; pero todas ellas se dirigían al mismo fin, el de sostener y

1 El geógrafo americano Guillermo Darby, que en 1812 había navegado el Sabina desde el grado 32 hasta el Seno Mexicano, y que fué el que dió á Melish todos los datos sobre esta parte de frontera para su mapa de 1816, rectificado luego en 1818, escribió un artículo comunicado con fecha 12 de mayo de 1836, en *El National Intelligencer* que fija completamente la cuestión, en cuanto al curso é identidad de dicho río. En este artículo dice entre otras cosas Darby, "que si cuando él visitó aquella región, alguno hubiera disputado allí que el Sabina no era el límite "entre los Estados Unidos y las provincias internas, se le hubiera tenido por loco."

defender la integridad del territorio mexicano, cualquiera que pudiera ser el arma con que se le quisiera ofender y la fracción suya que se intentara vulnerar.

Y no bien puso los pies en Washington el dicho enviado, cuando se vió en efecto asaltado por mil rumores alarmantes sobre la seguridad de la frontera mexicana, y cuando empezó á recoger sucesivos datos que en parte confirmaban aquellos rumores; ya refiriéndose á lo que se había oído en cierta *casa Blanca*, se le repetía que el Sabina no era el Sabina, y que el verdadero Sabina era el Neches;¹ ya se le aseguraba haber oído de labios muy respetables que existían en Texas muchos ríos con el nombre de Sabina; ya se le enseñaba un periódico de los que más estaban en los secretos é intereses del gobierno, y se le hacía leer allí: "que entre dos diferentes brazos "del Sabina yacía un ancho territorio reclamado al mismo tiempo "por los Estados Unidos y por México, y el que los Estados Unidos "consideraban ya como propiedad suya, creyéndose por lo tanto con "la obligación de socorrer y proteger á sus habitantes;" ya se le conducía á la biblioteca del congreso, y en ella se hacía que le mostrasen un mapa manuscrito que se había hecho delinear expresamente *para ilustración de los representantes de la nación*, y en el cual se habían falsificado impudentemente localidades y nombres propios para colocar la frontera en ese mismo Neches.

Veía por otra parte en la residencia del gobierno, y en donde exceptuando algunos senadores y representantes, apenas hay habitante que no dependa directa ó indirectamente de aquel, que con todo eran muy pocos los que no estaban interesados viva y materialmente á favor de los texanos; quién porque poseía tierras compradas á ínfimo precio ó regaladas; quién porque especulaba en esclavos ó en provisiones de guerra; quién porque contaba con un pariente ó un amigo en las filas ó en la administración de los texanos; quién porque creía hacer así mejor su corte, ó porque no quería comprometer el destino que había ya obtenido; quién, en fin, porque era nulificador. Nin-

1 El Neches es un río de Texas apellidado siempre así de tiempo inmemorial, que arranca del lago Sabina (no del Seno Mexicano) y que al llegar al grado 30 de latitud se subdivide en una porción de ramales que toman diferentes direcciones, aunque ya tan pobres que casi ninguno de ellos merece luego que se le llame río.

guno, pues, de éstos disimulaba sus *simpatías*; y si algún hombre de bien, en el congreso ó por la imprenta, osaba alzar la voz en defensa de los principios más obvios de equidad y derecho, cargaban todos al punto sobre él, y cuando menos le decían mal ciudadano, vendido á México, ó que hablaba de aquel modo sólo porque *era de la oposición*.

¿Qué podía inferir de todo esto el enviado mexicano? ¿Qué no debía temer?

Sin embargo, suspendía todavía el juicio y no llegaba á persuadirse, por más que *oía, veía y leía* que los Estados Unidos que estaban tratando con él en aquellos momentos precisamente del canje de las ratificaciones del segundo artículo adicional al tratado de límites sin haberle insinuado todavía ni una sola palabra que pudiese indicar descontento con sus estipulaciones, abrigasen ya en el pecho, no obstante, la siniestra intención de violarlas todas.—Otro tanto le sucedía respectivamente con relación á la demasiada aparente protección dispensada á los texanos. Cuando aún resonaban en sus oídos las protestas de buen afecto hacia México, y de estricta neutralidad en la contienda con Texas, que había escuchado de los labios mismos del presidente de los Estados Unidos al presentarle sus respetos, y las que le habían repetido después todos sus ministros; ¿cómo podía acaso no prestarles fe, en tanto que quedara lugar á la más pequeña duda?

Pero llegó por fin el 20 de abril, día señalado para el canje de las mencionadas ratificaciones, y apenas se firmaron y sellaron los instrumentos respectivos, cuando el secretario de Estado llamó á conferencia al enviado mexicano, y le hizo la comunicación que expresa el memorándum que lleva la fecha del mismo día; comunicación que empezó á rasgar el velo con que hasta entonces se había ocultado enteramente toda la fealdad de la ya delineada perspectiva.

Júntese á esto lo que el enviado pudo deducir de las subsecuentes discusiones del congreso sobre la defensa de la frontera occidental y demás cuestiones que se conexionaban con la de Texas, en las que los amigos de la administración, no sólo sostuvieron de mil modos diferentes que existía en efecto un *territorio contestado* al Oeste del Sabina, sino que hicieron alarde igualmente de su parcialidad

hacia Texas, de su enemistad hacia México;¹ lo que hubo también de llamarle la atención al despacho del General Gaines del 29 de marzo, en donde ya él mismo proponía al presidente pasar con sus tropas la línea que llamaba *supuesta ó imaginaria*,² con la publicación *casual é involuntaria* de la contestación del secretario de la guerra, de 4 de mayo, en que le autorizaba para llegar "*hasta el viejo fuerte de Nacogdoches que estaba dentro de los límites de los Estados Unidos según éstos lo reclamaban*;" lo que le dió á entender al propio tiempo la carta del mismo Gaines á los gobernadores de los cuatro Estados, por decirse en ella que el objeto principal del proyectado movimiento era "*poner á cubierto de toda agresión los establecimientos de los blancos situados en los dos lados del Sabina*;" lo que le explicó en seguida el despacho del General Macomb en que se refería la opinión que tenía el gobernador de la Luisiana sobre las influencias que dirigían al mencionado Gaines;³ lo que debió luego temer de la con-

1 En una de ellas hubo representante que hablando del mismo enviado, le llamó á boca llena *hábil intrigante y enemigo de los norteamericanos*; porque siete años antes y estando de ministro mexicano en Londres, alarmó al gabinete británico sobre las intenciones que ya descubría en el de Washington, de querer aprovechar de un modo ó de otro de ese mismo territorio de Texas que ahora estaba tan amenazado. ¿Y prueba esto acaso otra cosa sino que el enviado, con mucho celo por los intereses de su patria, tenía además su poca de previsión?

2 El curso del Sabina hasta el grado 32 nada tiene por cierto ni de supuesto ni de imaginario; así sólo desde el grado 32 hasta el Río Rojo, es donde ha podido hasta ahora haber dudas, como lo prueba el hecho notorio de que dos condados enteros de Arkansas están situados ya muy dentro de lo que será por aquel lado territorio mexicano, marcada que sea la línea. Pero ni Gaines hablaba de esta parte de línea, ni el secretario de la guerra pensaba en ella ciertamente cuando le decía que fuera á Nacogdoches; puesto que Nacogdoches se halla situado 30 millas por lo menos antes de llegar al punto en que el Sabina deja de ser frontera.

3 "Está además persuadido, (el gobernador de la Luisiana) que todo ello ha sido plan tramado por los interesados en las especulaciones texanas para hacer creer al General Gaines, como se lo han hecho creer, que las autoridades mexicanas estaban maquinando (tamperring) con los indios de nuestras fronteras: como también para excitar en Orleans, por medio de noticias inventadas y calumniosas, las simpatías del pueblo en favor de los texanos, con el objeto de inducir á las autoridades de los Estados Unidos á que prestasen su auxilio para levantar tropas compuestas de personas interesadas que vayan á la frontera á las órdenes del General Gaines, y que luego bajo pretextos falsos, entren en Texas y tomen parte en la guerra entre mexicanos y texanos, á expensas todo de los Es-

ducta posterior de este mismo Gaines cuando le vió crédulo y precipitado correr hacia el Sabina, sólo porque le presentaron los amigos de Texas unas cartas forjadas que hablaban de una irrupción de mexicanos é indios sobre Nacogdoches;¹ lo que le debió por fin de chocar la alegría poco mesurada que contempló atónito en grandes y pequeños, en magnates y legisladores, cuando se supo en Washington el resultado de la jornada de San Jacinto; únase, pues, todo esto, repetimos, á lo que el memorándum contenía ya de alarmante para

tados Unidos, y de consiguiente con la supuesta sanción de su gobierno; inspirando así al pueblo de Texas la esperanza de que puede contar con la protección y ayuda de los Estados Unidos, y dando al gobierno de México positiva evidencia de que los Estados Unidos estaban en la actualidad hostilizándole con olvido y menosprecio de los tratados existentes." Véase todo el despacho del General Macomb en el Globo de 16 de mayo.

¹ Una de las cartas que se escribieron con tal objeto fué la siguiente del llamado alcalde de Nacogdoches, que se prestó á autorizar con su firma tan insigne falsedad.—Al General Mason.—Nacogdoches, 12 de abril de 1836.—Mi querido señor: Nos apresuramos á informar á vd. que se ha confirmado la noticia que llegó antes de su salida de vd. (*la de la aparición de 1,500 mexicanos é indios á las inmediaciones de Nacogdoches*). Ellos acamparon en el Sabina antes de anoche. Han sido guiados (*piloted*) por los caddoes. Su fuerza combinada es formidable, no pudiendo nosotros asegurar cuál es. Vd. sabe cuál es nuestra posición, enteramente sin medios de defensa. Muchas mujeres y niños serán víctimas indudablemente de estos sanguinarios enemigos. Todos nos saldremos hoy de aquí para refugiarnos en Autognac, ó San Agustín.—(Firmado), *B. N. Irvin*, Com. interino de esta municipalidad.—Siguen las firmas de 6 testigos que responden de la exactitud del hecho.

En otra carta fechada en 14 de abril en el fuerte Jessup y dirigida al editor del Boletín Comercial de Nueva Orleans, que da muchos detalles de este suceso, se nota el párrafo siguiente: "El General Mason llegó aquí anoche mismo, y el General Gaines con justa prontitud ordenó que ocho ó diez compañías de esta guarnición marchasen inmediatamente á la orilla del Sabina, á donde llegarán esta noche lo más temprano que puedan. El General Gaines tomará el mando de estas tropas, añadiendo así otro laurel á la corona de gloria que ya ha adquirido en el Este. Sonada pues la trompeta guerrera, y habiéndose empezado á marchar (*esto es, habiéndose puesto ya en movimiento las tropas de los Estados Unidos*), la marcha no cesará, á lo menos así lo espero, hasta que México sucumba y Texas sea libre. A las armas, amigos de Texas, y que los voluntarios de la Florida á su regreso se embarquen en los vapores y vengau á proteger á estos desdichados habitantes, etc., etc., etc." Ambos papeluchos los publicó el Globo en 4 de mayo, con el mismo aire de confianza con que hubiera publicado los dos documentos más fidedignos.

el enviado de México, y se podrá concebir entonces cuáles fueron las impresiones que sucesivamente fué recibiendo durante el primer período de la correspondencia que ahora se publica, y cómo ellas contribuyeron después á formar su convicción para haber obrado del modo que lo ha hecho; aun cuando los diplomáticos de los Estados Unidos hayan tratado á la última hora de cambiar con habilidad el terreno en que hasta entonces se había lidiado, trasladándose á otro, si no menos ofensivo hacia la dignidad, derechos é intereses de México, al menos más plausible á los ojos sobre todo del público americano.

Una parte de esta correspondencia se ha impreso ya de orden del senado de los Estados Unidos, y de consiguiente no se pulsa inconveniente alguno, ni se teme faltar tampoco á la delicadeza diplomática acabando de publicar ahora la parte que se escribió posteriormente; tanto más cuanto que toda ella gira sobre una negociación ya terminada, y que ha entrado por lo mismo en el dominio de la historia. Por la razón contraria, nos hemos abstenido de dar á la imprenta muchas notas concernientes á los otros asuntos de Texas, aun cuando hubieran contribuído indudablemente á ilustrar mucho la cuestión del *paso del Sabina*. Esperamos que el gobierno mexicano dispondrá á su tiempo la completa publicación de todos estos documentos, si es que le conviene alguna vez que se sepa lo que ha sido hasta ahora para México la tan proclamada *neutralidad de los Estados Unidos en la guerra que ha tenido que sostener un poder amigo y vecino contra los extranjeros ingratos que había acogido en una de sus más fértiles provincias*. ¡Y estos extranjeros eran todos norte-americanos, como lo han sido también todos los que les han ayudado con sus brazos, con su dinero, con sus escritos, con sus consejos y con su odio hacia México!¹

¹ Esto no quiere decir que en los Estados Unidos no haya muchos ciudadanos que de buena fe lamenten lo que ha pasado y pasa en su país con motivo de la rebelión de Texas, y que no deseen casi el triunfo de México por mero respeto á lo que es justo y equitativo: todo lo contrario, apenas hay negociante respetable ni, caballero de fortuna independiente, ni verdadero oficial de ejército ó marina, ni periodista que se respete, ni empleado *inamovible*, ni americano, en fin, de la escuela de Washington y de Madison, que no pertenezca á este número. ¡Pero qué puede tan diminuta fracción contra el torrente de una masa necesariamente ignorante

que lo puede todo, y que se deja llevar á ciegas por donde les acomoda á sus aduladores inmorales, ávidos, sin ninguna especie de principios, y de consiguiente, sin barrera alguna que los contenga? Nada, por desgracia de México, y también por desgracia de los Estados Unidos.

El enviado mexicano no olvidará nunca, sin embargo, los testimonios de sincero interés que ha percibido en todos aquellos ciudadanos por la causa que tuvo á su cargo defender, particularmente en la excelente é ilustrada Filadelfia, en Boston, en Baltimore, y hasta en Nueva York, á pesar de ser este último pueblo el cuartel general de los especuladores en tierras de Texas. También se aprovecha de esta ocasión para agradecer á los editores del *National Intelligencer*, del *Atlas*, del *Americano* de Nueva York, etc., etc., los nobles esfuerzos y el talento con que han defendido la misma causa, sin más objeto que el de ilustrar la opinión pública en materia que tanto afecta la reputación de su propio suelo, y sin que el enviado haya tenido siquiera el gusto de conocer ni aun de vista á ninguno de dichos caballeros.

DECIMOCUARTO PERIODO ADMINISTRATIVO

TÍTULO CATORCE

El General D. Anastasio Bustamante, primer presidente con arreglo á la constitución central del año de 1836, desde 19 de abril de 1837 hasta 18 de marzo de 1839 en primera época, y en segunda, hasta 22 de septiembre.

CAPÍTULO I.

Primera época de la administración del General D. Anastasio Bustamante.—Su posesión y juramento como presidente constitucional de la república mexicana.—Acontecimientos políticos y sucesos notables que tuvieron lugar en el año y once meses anunciados.

Quando por fin del período administrativo anterior asentamos que la nación se hallaba en orden y tranquilidad, disfrutando los bienes de la paz, al terminar el gobierno del Sr. Corro, indicamos con claridad, que la situación pacífica en que se hallaba el país al tiempo de entrar al ejercicio del régimen central por la constitución dada en 1836, no ofrecía